



MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA

Departamento Municipal De Justicia

TELEFONO: (504) 2650-2180



ORDENANZA

El Suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia del Municipio de Pimienta, Cortes en vista que se acercan Las Elecciones Internas y Primarias de los Partidos Políticos de Honduras, emite la presente **ORDENANZA DE LEY SECA** en el sentido de que se ordena a todos los habitantes del Municipio de Pimienta que queda terminantemente prohibido la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Termino Municipal a partir de las 6:00 am del día sábado 13 de Marzo finalizando a las 6:00 pm del día lunes 15 de marzo del año 2021, por lo que se les solicita proceder acatar lo dispuesto en la presente Ordenanza la cual es de cumplimiento inmediato y obligatorio.

El Incumplimiento a la presente Ordenanza será motivo de Sanción y Decomiso del Permiso de Operación.

Dado en el Municipio de Pimienta, Cortes a los 12 días del mes de Marzo del año 2021.




JOSE DIONICIO GARCIA
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA